### Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

#### **DECRETO Nº 141/2024 D.E.**

#### VISTO:

La necesidad de adquirir artículos y artefactos eléctricos, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde efectuar un llamado a "Concurso de Precios" en el marco de la Ordenanza Nº 037/1989 y sus modificaciones.

Que, mediante las Oficinas correspondientes y, tomando intervención Encargada de Compras y Control de Stock, se han confeccionado tanto la Planilla de Solicitud de Ofertas como el Pliego de Bases y Condiciones Generales, que servirán de base para este llamado,

Que, se cuenta con los recursos económicos necesarios para proceder a la adquisición de materiales destinados a construcción de red cloacal, por lo que corresponde dictar la norma legal que contemple el llamado a Concurso, atribución correspondiente al Departamento Ejecutivo a partir del Artículo 4º de la Ordenanza Nº 037/1989;

#### POR ELLO:

# EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE, DECRETA:

Artículo 1º: Disponese el llamado a Concurso de Precios Nº 12/2024, con fecha de apertura el día jueves 16 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en el Anexo Municipal, sito en Calle 25 de mayo Nº 226 de la Ciudad de Larroque, para la compra de artículos y artefactos eléctricos.

Artículo 2º: Las Propuestas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas en la Casa Municipal, sito en Calle 25 de mayo Nº 249 de la Ciudad de Larroque.

Artículo 3º: Fijase el Presupuesto Oficial para la compra indicada en la suma total de tres millones ciento treinta y cinco mil treinta y uno con 84/100 (\$ 3.135.031,84.-)

Artículo 4°: Disponese que, por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos tres (3) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.

Artículo 5º: Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputara a: Cuenta 0814, Jurisdicción 1, Finalidad 2, Función 10, Sección 2, Sector 5, P. Principal 8, P. Parcial 60 P. Sub. Parcial 02, del presupuesto municipal vigente.

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, registrese, y oportunamente archivese.

DESPACHO, 10 de mayo de 2024.

Secretario de Gobierno CUIT: 30-21545475-5

Presidente Municipal CUIT: 20-30623819-2 Municipalidad de Larroque